

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍEN EL PLAN DE CONTINGENCIA, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCION INTEGRAL DEL COVID 19 A LA POBLACIÓN

Los que suscriben, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 79, numeral 1 fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍEN EL PLAN DE CONTINGENCIA, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCION INTEGRAL DEL COVID 19 A LA POBLACIÓN al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México sigue creciendo el número de personas contagiadas por el coronavirus. Con información de la Secretaría de Salud, al 22 de marzo, el balance de la pandemia en México es de 316 contagios confirmados. Esta cifra refleja un crecimiento de 263 casos en una semana, pues para el domingo 15 se contabilizaron 53 casos, esto representa, en promedio, 33 nuevos casos detectados cada día.

El plan de contingencia que aplican las autoridades sanitarias aspira a que en México se pueda evitar un brote exponencial de los contagios, por lo que se apela a que las personas se informen y asuman una actitud

de protección y cuidados recomendados por la Secretaría de Salud, para contener las infecciones y las muertes, en especial de la población más vulnerable que se ubica entre los adultos mayores.

La pandemia es un problema tan serio, que ha cobrado 13 mil muertes en el mundo, al grado que los dirigentes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideran que el mundo podría sufrir una catástrofe humanitaria y económica, si los gobiernos no toman las medidas sanitarias, sociales y económicas necesarias para contener su expansión.

En México el Consejo Nacional de Salubridad ha declarado que el coronavirus es una enfermedad grave de atención prioritaria. La SSA estima que podrían ser contagiadas de gravedad 10 mil personas en la fase tres, de contagio comunitario, la cual se estima pueda concluir hasta el mes de mayo.

El plan nacional de Sana Distancia para frenar el coronavirus que entra en operación el día de hoy lunes 23 de marzo y que se extenderá al 20 de abril, implica la suspensión de varias actividades que reúne a las personas, y se inscribe en el momento de la transición de la fase uno (contagio por migración) a la fase dos (contagio comunitario).

Nuestra propuesta de punto de acuerdo se refiere a que la aplicación de todas las acciones para mitigar la expansión del coronavirus, deberían ser dirigidas también de forma explícita hacia la población migrante.

Hemos visto que el Covid 19 es un virus migrante, que se propaga usando como vector a las personas que se mueven de un país a otro, y que lo distribuyen sin saber que son sus portadores.

Hasta ahora la atención de las personas que ayudan al virus a expandirse en el mundo se ha enfocado a los que viajan por avión, en cruceros, en trenes, y en especial en quienes se mueven de país en país por motivos de negocios o por viajes de placer. Sin embargo, en el discurso hasta ahora conocido en México no se ha considerado a aquellas personas en tránsito y que migran en busca de trabajo y mejores salarios, con la esperanza de mejores oportunidades económicas y de vida y que, en crecientes oleadas, caminan del sur al norte.

Las personas que migran por motivos laborales, a quienes identificamos simplemente como migrantes, deben ser también un grupo poblacional prioritario de atender para contener la expansión del Covid 19.

El gobierno federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Salud, deberían incorporar en la agenda del Consejo Nacional de Salubridad la atención de la población migrante, ya sean nacionales que se encuentran en el extranjero, o extranjeros que se encuentran en el territorio mexicano.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del PRD ante la falta de atención del gobierno federal sobre el problema del coronavirus que podría presentarse en los refugios de migrantes que existen en la frontera sur y norte de nuestro país, se suma al llamado que hacen diversas organizaciones de la sociedad civil entre ellas el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el SE Mexicano, Grupo de Trabajo sobre política Migratoria, Todos los derechos para Todas y Todos, Grupo impulsor contra la detención Migratoria y la Tortura, Mexico Red por los Derechos de la Infancia, y le propone a esta Cámara de Diputados un punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal que impulse un programa especial de Protección Integral para Personas en Movilidad.

Este programa especial tendría que desplegarse para brindar Protección Integral a las diferentes poblaciones que esperan en la frontera norte, a las personas que se encuentran en tránsito por el territorio nacional y a los mexicanos y mexicanas que se encuentran en otros países.

La Protección Integral debería implicar una tregua a la persecución de migrantes, para que en vez de acciones punitivas contra sus personas, se les facilite el trámite de regularización, presentación para firmas y solicitud de refugio.

El programa de Protección Integral de las personas en movilidad que proponemos adopte el Consejo Nacional de Salubridad, deberá incluir el acceso a servicios Médicos para los migrantes, dotación del instrumental médico para detectar y evitar los contagios, y el derecho a la información sobre los protocolos de prevención y atención médica en la actual contingencia.

Dada la presencia de una creciente ola de xenofobia es necesario que el gobierno mexicano incorpore como parte de su política de contingencia por el Covid 19, acciones en contra de la discriminación que se cierne en las personas migrantes.

Esta Protección Integral a las personas en movilidad es urgente, no solo por los migrantes que esperan pasar hacia los Estados Unidos, sino por las repatriaciones que aplica el gobierno estadounidense, y su intención de utilizar el territorio mexicano fronterizo para mantener en espera sanitaria a quienes viajen de Europa hacia el país del norte.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone como

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación formule un Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad ante la contingencia, establezca medidas y estrategias implementadas para la protección ante las diferentes poblaciones que esperan en la Frontera Norte, la protección de las mexicanas y mexicanos en el exterior; los protocolos para las detenciones por razones migratorias; los protocolos y el manejo de las personas detenidas en estaciones migratorias y en estancias provisionales, así como las medidas para la agilización de trámites migratorios.

SEGUNDO.- Que el Consejo Nacional de Salubridad, implemente el Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad, en los términos ya indicados, como parte de las medidas para mitigar la expansión del coronavirus Covid 19.

TERCERO.- Que la Secretaría de Salud, la Secretaria de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores se coordinen con el Consejo Nacional de Salubridad para la aplicación del Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad, ya sean mexicanos y extranjeros que se encuentren en tránsito migratorio, como los mexicanos que están en diferentes países en calidad de migrantes, con o sin papeles

SUSCRIBE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GPPRD QUE SUSCRIBEN
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE
SALUD, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍEN EL
PLAN DE CONTINGENCIA, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS
IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCION INTEGRAL DEL
COVID 19 A LA POBLACIÓN**

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALÁ PADILLA	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	